



Corrección de errores Orden del PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023, aprobado por Orden de 14 de febrero de 2023.

Por Orden de 14 de febrero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras ha advertido un error material en la página 21 del anexo de la Orden del PES en el proyecto 50316.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispongo:

Proceder a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: “**Seguimiento y Evaluación:** Prepagable y justificación anual. Presentarán justificación de la subvención concedida”. Debe decir: “**Seguimiento y Evaluación:** Postpagable y justificación anual. Presentarán justificación de la subvención concedida”.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: A Centros Concertados. Programa de refuerzo escolar PROEDUCAR

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras	
Programa presupuestario	422K. Gestión Educativa y Centros Concertados	
Proyecto	50316 A Centros Concertados. Programa de refuerzo escolar PROEDUCAR	
Objetivo presupuestario	6. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados	
Objetivo y efectos	Dotar a los centros educativos seleccionados de los recursos adicionales no consolidables de gastos de personal para la implementación del Programa PRE.	
Áreas de competencia	Educación Primaria (8520), Educación Secundaria General (8531). Beneficiarios: Centros privados concertados.	
Plazo de consecución	Anualidad 2023	
Costes previsibles	Importe. 970.303,52 euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05	
Fuentes financiación	Fondos propios: 370.303,52 euros. Fondos externos: 600.000,00 euros FSE	
Plan de acción	Subvención otorgada por concesión directa.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de centros concertados
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	58
Seguimiento y Evaluación	Postpagable y justificación anual. Presentarán justificación de la subvención concedida.	

